



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/43/22, del Departamento Farmacia y Tecnología Farmacéutica, Área Farmacia y Tecnología Farmacéutica, publicada en la Resolución 31 de mayo de 2022.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	CMEELHkoY24Iu5VYnRwJfg==	Fecha	04/07/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CMEELHkoY24Iu5VYnRwJfg==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Farmacia y Tecnología Farmacéutica	
DEPARTAMENTO Farmacia y Tecnología Farmacéutica		
PERFIL DE LA PLAZA Tecnología Farmacéutica I		
RESOLUCIÓN RECTORAL 31/05/2022	B.O.E. 08/06/2022	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/43/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 23 junio 2022

Presidente/a,

RABASCO
ALVAREZ
ANTONIO MARIA

Firmado digitalmente por
RABASCO ALVAREZ
ANTONIO MARIA -
Fecha: 2022.06.23
17:08:46 +02'00'

Fdo.: Antonio María Rabasco Álvarez

Vocal Secretario/a,

OTERO ESPINAR
FRANCISCO JAVIER

Firmado digitalmente por OTERO
ESPINAR FRANCISCO JAVIER -
Fecha: 2022.06.23 17:10:50
+02'00'

Fdo.: Francisco Javier Otero Espinar

Vocal primero/a,

ROSA MARIA
HERNANDEZ MARTIN

Firmado digitalmente
por ROSA MARIA
HERNANDEZ MARTIN -

Fdo.: Rosa María Hernández Martín

Vocal segundo/a,

RUIZ MARTINEZ
MARIA
ADOLFINA -

Firmado digitalmente por RUIZ
MARTINEZ MARIA ADOLFINA -
Nombre de reconocimiento
serialNumber=DC
givenName=MARIA, surnames=RUIZ
MARTINEZ ADOLFINA
Fecha: 2022-06-23T16:49:34+02'00'

Fdo.: M^a Adolfina Ruiz Martínez

Vocal tercero/a,

JOSE ESTEBAN
PERIS|RIBERA

Firmado digitalmente por
JOSE ESTEBAN|PERIS|RIBERA
Fecha: 2022.06.23 16:49:34
+02'00'

Fdo.: Jose Esteban Peris Ribera



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación acordados por la Comisión son los siguientes:

- Historial académico: 5
- Historial y experiencia docente: 25

- Historial y experiencia investigadora: 30
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 12

- Historial y experiencia en gestión universitaria: 8

- Capacidad para la exposición y el debate: 5
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 5
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 5
- Otros méritos: 5

Sevilla, a 23 junio 2022

Presidente/a,

RABASCO
ALVAREZ
ANTONIO MARIA MARI
Firmado digitalmente por RABASCO ALVAREZ ANTONIO MARIA MARI
Fecha: 2022.06.23 17:09:15 +02'00'

Fdo.: Antonio María Rabasco Álvarez

Vocal Secretario/a,

OTERO ESPINAR
FRANCISCO JAVIER
Firmado digitalmente por OTERO ESPINAR FRANCISCO JAVIER
Fecha: 2022.06.23 17:11:15 +02'00'

Fdo.: Francisco Javier Otero Espinar

Vocal primero/a,

ROSA MARIA
HERNANDEZ MARTIN
Firmado digitalmente por ROSA MARIA HERNANDEZ MARTIN

Fdo.: Rosa María Hernández Martín

Vocal segundo/a,

RUIZ MARTINEZ
MARIA ADOLFINA
Firmado digitalmente por RUIZ MARTINEZ MARIA ADOLFINA
Fecha: 2022.06.23 16:50:01 +02'00'

Fdo.: M^a Adolfina Ruiz Martínez

Vocal tercero/a,

JOSE ESTEBAN
PERIS|RIBERA
Firmado digitalmente por JOSE ESTEBAN|PERIS|RIBERA
Fecha: 2022.06.23 16:50:01 +02'00'

Fdo.: Jose Esteban Peris Ribera